



Ayuntamiento de Castelnou

Expediente n.º: 26/2024

Sólo Criterios Automáticos] Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «A» [criterios ponderables automáticamente] y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones. Servicios de Dirección Facultativa para la Dirección de Obra para la Renovación de Pavimentación y Redes de la Calle Mayor de Castelnou (Teruel)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS [SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS] «A» [criterios ponderables automáticamente] Y PROPUESTA DE REQUERIMIENTO

En el Ayuntamiento de Castelnou, el día 26 de junio de 2024, a las 10:00horas se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Redacción Proyecto Técnico y Dirección Facultativa Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de Renovación del Pavimento y redes de la Calle Mayor de Castelnou (Teruel)
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	14.564,34€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	14.564,34€
IVA %:	3.058,51€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	17.622,85€
Plazo ejecución Redacción Proyecto Técnico:	<u>Redacción Proyecto:</u> 30 días o 20 días según oferta licitador adjudicatario desde la fecha de formalización de contrato.
Plazo ejecución: Dirección de Obra y coordinación seguridad y salud	<u>Dirección de Obra:</u> duración de la obra y el plazo de garantía de la misma, que, en todo caso, deberá estar finalizada antes del 30 de noviembre de 2024. Dirección de Obra: Inicio a partir del 15 de agosto de 2024 (fecha estimada).





Ayuntamiento de Castelnuu

Código CPV:	71242200. Elaboración de proyecto, diseños y presupuestos. 71520000- Servicios de Arquitectura , construcción, ingeniería e inspección. 71247000- Supervisión de Trabajos de construcción. 71520000- Servicios de Supervisión de obras. 71317200- Servicios de Salud y Seguridad
Lugar de Ejecución:	Calle Mayor de Castelnuu (Teruel)

La composición de la mesa es la siguiente:

Concejal del Ayuntamiento de Castelnuu. (Presidenta de la Mesa)	ELISA SECANELLA LUCEA
Secretario - Interventor de la Corporación (Secretario de la Mesa)	CARLOS LAMBAN PENA
Administrativa del Ayuntamiento de Castelnuu. (Vocal)	MARTA CAMPO BRAVO

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres electrónicos «A» (declaración responsable, solvencia económica y técnica, y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara **admitidas provisionalmente**, al no acreditar suficientemente en sus ofertas, las siguientes proposiciones:





Ayuntamiento de Castelnou

	Licitador	Documentación pendiente de subsanar
1	ALFESTAL SL	Subsanar requisitos referentes a la solvencia técnica
2	GERARDO VILLARROYA CASTAÑER	Subsanar requisitos referentes a la solvencia técnica
3	M.E.G.A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U	Subsanar requisitos referentes a la solvencia técnica
4	MAESTRARQ, SLP	Subsanar requisitos referentes a la solvencia técnica
5	MARTA CLAVERIA ESPONERA	Subsanar Habilitación profesional

3. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

La Mesa propone requerir al órgano de contratación a los licitadores admitidos provisionalmente, al no haber presentado en los sobres de sus ofertas la acreditación suficiente del cumplimiento de los criterios de solvencia exigidos para esta licitación, de conformidad con la cláusula octava y en cumplimiento de la cláusula décimo octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del artículo 325.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público .

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación requerir a los licitadores admitidos provisionalmente la subsanación de la referida documentación .

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

